

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VENTA AGENCIA COMUNICACIÓN BAM POR LLORENTE & CUENCA S.A.

3 de enero de 2025

Llorete & Cuenca, S.A. (en adelante, "LLYC", o la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante la "Circular 3/2020 del BME Growth"), por medio de la presente comunica al mercado lo siguiente:

LLYC HA VENDIDO EL 80% DE BAM A REBECA BAMBERGER

El día 31 de diciembre de 2024, LLYC ha vendido la participación que tenía del 80% de la sociedad BAM (Rebecca Bamberger Works Inc.), una agencia de comunicación con sede en San Diego, California (EE. UU), especializada en servicios a startups respaldadas por venture capital, a su fundadora Rebeca Bamberger.

La operación se ha cerrado por un importe total de 9 millones de dólares, lo que permite a LLYC recuperar íntegramente el pago inicial de 6,4 millones de dólares, realizada en marzo de 2023, así como los costes asociados a la transacción.

El precio acordado incluye un pago inicial en efectivo de 2,5 millones de dólares, que ya ha sido realizado, y pagos trimestrales de 150.000 dólares más intereses (calculados a US Federal Interest -actualmente en el 4,75% + 1,5% de diferencial) hasta diciembre de 2030 y un pago único de 3,05 millones más intereses antes del 31 de diciembre de 2030. El acuerdo está sujeto a vigilancia judicial (stipulated judgment) que asegura el cumplimiento de los términos pactados. En caso de incumplimiento, LLYC podrá exigir un importe total de 10,6 millones de dólares.

LLORENTE Y CUENCA

Lagasca, 88 Planta 3
28001 Madrid
T. +34 91 563 77 22

Como parte del acuerdo, LLYC desiste de las acciones legales emprendidas hace unos meses contra Rebecca Bamberger y su equipo (en línea con la Otra Información Relevante comunicado el 1 de octubre de 2024). Como consecuencia de ello, BAM fue excluida del perímetro de consolidación en los estados financieros del primer semestre de 2024 y reclasificado en su balance como “activos no corrientes mantenidos para la venta”. En 2023, aportó 5,1 millones de dólares de ingresos.

La venta de BAM no afecta a las operaciones de LLYC en Estados Unidos, su segundo mercado más importante después de España, ni a sus planes de crecimiento en el país. LLYC ha continuado fortaleciendo su presencia en Estados Unidos mediante la integración de Lambert by LLYC, adquirida el 16 de febrero de 2024. Lambert se ha unificado bajo una nueva estructura directiva, y se prevé que Lambert by LLYC aporte una facturación cercana a los 18 millones de dólares en 2024, consolidando a Estados Unidos como la segunda región más importante por volumen dentro del grupo.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Juan Pablo Ocaña González

Secretario No Consejero de Llorente & Cuenca S.A.